



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

06 ABR. 2022

214767

BUIN,

DECRETO ALC N° 965

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Álvarez Valdés Sebastián		28/02/2022	20/03/2022	21 días
Arias Labarca Raúl		27/02/2022	28/03/2022	30 días
Avilés Donoso Eugenio		26/02/2022	12/03/2022	15 días
Cornejo Reyes Joaquín		28/02/2022	02/03/2022	03 días
Espina Pino Fernando		24/02/2022	01/03/2022	06 días
Fuentes Fuentes José		26/02/2022	01/03/2022	04 días
Rojas Ramírez Juan		28/02/2022	14/03/2022	15 días
Villarroel Arias Cristian		28/02/2022	06/03/2022	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos